CONTRATO Nº 04/2015

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPELES E INSUMOS DE IMPRESIONESENTRE LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ Y LA EMPRESA VINADER COMPUTACION PROPIEDAD DEL SEÑOR AMADEO V. VINADER RUOTTI

En la localidad de Pirapó, Departamento de Itapúa, a los siete días del mes de mayo del año dos mil quince, entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ con RUC Nº 80007357-6, representado para este acto por **Sr. ANDRÉS YOSHIKI NAGAMI** domiciliado en Pirapó, casado, portador de la Cédula de Identidad Nº 1.007.978, **INTENDENTE MUNICIPAL,** según A.I Nº79/2.010 de la Justicia Electoral; y la Secretaria de la Intendencia Municipal Lic. **ROSANA E. VERA BÁEZ** con C.I.Nº. 2.882.125, nombrada por Resolución Municipal Nº 240/2010, LA MUNICIPALIDAD denominado en adelante la COMPRADORA, y la empresa **VINADER COMPUTACION, PROPIEDAD DEL SEÑOR AMADEO V. VINADER RUOTTI**, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 701932, y con RUC Nº 701932-7, ubicado sobre Padre Kreuser 383 casi Mariscal Estigarribia de la ciudad de Encarnación; en adelante el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente CONTRATO, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**.La presente Contratación Directa tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LA MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ y el PROVEEDOR, en relación al LLAMADO **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/15, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPELES E INSUMOS DE IMPRESIONES".**

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   a) Contrato;
   b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
   d) La oferta del Proveedor;
   e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.015	01	000	000	000	340	30	01	07	*29.220.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 288.788

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/15, "ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA, RESMAS DE PAPELES E INSUMOS DE IMPRESIONES"** convocado por la *Unidad Operativas de Contrataciones de la Municipalidad de Pirapó.* La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 218/2015

5. CLÁUSULA CUARTA: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA: Los plazos de entrega del bien, se establecen 10 (diez) días calendario, contados a partir de la entrega del orden de compra. Dicho bien, deberá ser entregado bajo acta en la oficina de la Municipalidad de Pirapó.

6. CONDICIONES DE PAGO: La moneda de pago será guaraníes, el pago será realizarán cada mes por los bienes entregados a entera satisfacción de la Municipalidad, el oferente deberá entregar la orden de compra y la factura correspondiente para el cobro. La Municipalidad no realizará el pago de facturas que no cuenten con la orden de compra correspondiente. Los pagos se efectuarán dentro de los (10) diez días siguientes a la entrega de la factura y la orden de compra en la Municipalidad de Pirapó, y una vez emitido el código de adjudicación correspondiente.

7. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com

Lista de precios y cantidades

Fecha_____

CD No:_____

Lote 3 "Insumos de impresión"									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Marca***	**Procedencia****	**Presentación***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total (IVA incluido)****
1	44103105-001	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 21 negro	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	52	58.000	3.016.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 22 color	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	32	77.000	2.464.000
3	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 60 Color	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	10	58.000	580.000
4	44103105-001	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 60 Negro	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	54	80.000	4.320.000
5	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 61 Color	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	29	90.000	2.610.000
6	44103105-001	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp 61 Negro	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	41	76.000	3.116.000
7	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp. 122 Color	HP	CHINA	Uni.	Uni.	35	70.000	2.450.000
8	44103105-001	Cartucho original Hp. 122 Negro	HP	CHINA	Uni.	Uni.	54	55.000	2.970.000

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ SECRETARIA

MUNICIPALIDAD DE PIRAPÓ INTERVENCIA

9	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp cyan 88	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	2	65.000	130.000
10	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp magenta 88	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	2	65.000	130.000
11	44103105-001	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp Black 88	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	2	80.000	160.000
12	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora Hp yellow 88	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	2	62.000	124.000
13	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora epson XP 201.295 amarillo	EPSON	CHINA	Uni.	Uni.	6	80.000	480.000
14	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora epson XP negro 201,195	EPSON	CHINA	Uni.	Uni.	14	65.000	910.000
15	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora epson XP cyan 201,195	EPSON	CHINA	Uni.	Uni.	6	80.000	480.000
16	44103105-002	Cartucho de tinta genuino para impresora epson XP magenta 201,195	EPSON	CHINA	Uni.	Uni.	6	80.000	480.000
17	44103112-003	Cinta para impresora (hiti) de pvc, de 2 unidad la caja	HITI	CHINA	Caja	Uni.	6	455.000	2.730.000
18	44103103-006	Toner Kyocera 2810	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	3	270.000	810.000

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7

Telefono:(0768) 245260 – Tel.Fax:(0768) 245502 E-mail: munipirapo@hotmail.com
Dirección: Avda. Japón e/Independencia Nacional – Pirapó Centro – Itapúa

19	44103103-006	Toner Kyocera Mita 1820	MULTI GRAPH	TAIWAN	Uni.	Uni.	3	230.000	690.000
20	44103103-006	Toner Brother DC 8150N	KATU N	CHINA	Uni.	Uni.	3	190.000	570.000
Precio Total IVA incluido									29.220.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: GUARANIES VEINTE Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS VIENTE MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

8. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato hasta el 31 de diciembre del 2015.

9. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Pirapó

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: del departamento de Administración y Finanzas

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirapó, República del Paraguay.

Amadeo V. Vinader R.
VINADER COMPUTACION
R.U.C 701 932 - 7

AMADEO V. VIÑADER RUOTTI
Proveedor

Lic. Rosana Vera
Secretaria General

Andrés Nagami
Intendente Municipal